



REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA

# X DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN

II VUELTA BTT DESSAFÍO SIERRA SUR

6 octubre 2017

&

X MARATÓN BTT DESSAFÍO SIERRA SUR

- Campeonato Andalucía Maratón BTT -

7 octubre 2017

Alcalá la Real | Castillo de Locubín | Valdepeñas de Jaén | Frailes

Comarca Sierra Sur de Jaén

# REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA

El presente documento recoge el marco normativo para el desarrollo de las pruebas deportivas de mountain bike englobadas bajo el nombre **X DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN** y que se compone de dos competiciones independientes pero complementarias entre sí:

- **II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN:** contrarreloj individual (CRi) + maratón BTT (XCM).
- **X Maratón BTT DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN:** maratón BTT (XCM).

Datos técnicos:

## MARATÓN BTT:

Denominación: **X MARATÓN BTT DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN – Campeonato de Andalucía de Maratón BTT**

Fecha celebración: 7 de octubre de 2017

Horario de salida: 9:00 h.

Lugar de celebración: Alcalá la Real (Jaén)

Categorías:

Junior, Sub-23, Élite, Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60 y Cicloturistas.

Modalidades de participación:

Individual (masculina y femenina).

Parejas (masculina, femenina y mixta).

## VUELTA DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN:

Denominación: **II VUELTA DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN**

Fechas: 6 y 7 octubre de 2017

Horario de salida:

- Contrarreloj individual (CRi): 18:00 h. (hora de salida 1er. corredor).
- Maratón BTT (XCM): 9:00 h.

Lugar de celebración: Alcalá la Real (Jaén)

Categorías:

Junior, Sub-23, Élite, Master 30, Master 40, Máster 50 y Máster 60.

\* Aquellos corredores con licencia "cicloturista" que deseen participar en la prueba, deberán obtener licencia puntual de competición ("licencia 1 día").

Modalidades de participación:

Individual (masculina y femenina).

Datos organizadores:

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>ASOCIACIÓN DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN</b><br>CIF: G-23682909 |  | <b>PEÑA CICLISTA ALCALAINA</b><br>ALCALÁ LA REAL<br>CIF: G-23350333        |
|  | <b>CLUB DEPORTIVO "BUENAVIDA"</b><br>FRAILES<br>CIF: G-23682982  |  | <b>CLUB DEPORTIVO CICLOCUBIN</b><br>CASTILLO DE LOCUBIN<br>CIF: G-23610280 |



## ARTICULADO

### **Artículo 1. Organización**

1.1.- Bajo la denominación **X DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN**, las entidades arriba reflejadas organizan las prueba deportivas ciclistas anteriormente referenciadas (II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN; y X Maratón BTT DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN), de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la Unión Ciclista Internacional (en adelante UCI), al Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Ciclismo (en adelante RFEC) y bajo autorización de la Federación Andaluza de Ciclismo (en adelante FAC).

### **Artículo 2. Participantes**

2.1.- Podrán participar en ambas pruebas todos los corredores/as de las categorías: Junior, Sub-23, Élite, Master 30, Master 40, Master 50, Master 60 y Cicloturistas<sup>1</sup> con posesión en vigor de la licencia federativa otorgada por la RFEC para el año 2017. Igualmente, podrán participar todas aquellas personas que se den de alta con licencia puntual (licencia de 1 día) en la RFEC para el día de celebración de la prueba.

No serán válidas licencias de otras Federaciones (Triatlón, Montañismo, etc.).

Acorde a la normativa de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), los participantes extranjeros poseedores de una licencia de ciclismo no tramitada por la RFEC, deben tener una autorización escrita de su federación nacional que certifique que su seguro es válido en España. Este documento deberá presentarse con suficiente anterioridad (mínimo 48 horas) ante el jurado técnico asistente a la prueba.

2.2.- Se establecen las siguientes modalidades de participación.

#### **II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN:**

- Modalidad individual: masculina y femenina.

#### **X Maratón BTT DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN:**

- Modalidad individual: masculina y femenina.
- Modalidad pareja: masculina, femenina y mixta.

A efectos de clasificación y por tanto de participación, en la **modalidad parejas** podrán participar miembros de distinta categoría, sin limitación y/o restricción según categoría de cada miembro. No obstante, la clasificación final de esta modalidades se establecerá únicamente según el orden de llegada, entregando premios a: 1<sup>a</sup> pareja, 2<sup>a</sup> pareja y 3<sup>a</sup> pareja de la clasificación general de cada modalidad (masculina, femenina y mixta). No se otorgarán premios por categoría.

Al tratarse de una prueba de mountain bike, los participantes deberán completar el recorrido íntegramente en bicicleta de BTT impulsada únicamente por la fuerza física del corredor. Cualquier participante que realice la prueba en otro tipo de vehículo (e-bike, bicicleta ciclocross, bicicleta gravel o cualquier otro tipo), no será clasificado en ninguna categoría. Si bien, si podrá aparecer en el orden de entrada que se elabore.

<sup>1</sup> \* Para participar en la II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN, aquellos corredores con licencia “CICLOTURISTA” deberán obtener licencia puntual de competición (“licencia 1 día”).



2.3.- Todos los participantes deberán entregar, con suficiente antelación, **DECLARACIÓN JURADA (anexo I)** que ratifique que se encuentran aptos/as para la práctica de ciclismo y en condiciones suficientes para tomar parte en la citada prueba.

2.4.- Debido a la dureza de la prueba, no es aconsejable que participen personas poco habituadas. Desde la organización se recomienda encarecidamente a todos los participantes la realización de un reconocimiento médico que incluya una prueba de esfuerzo que asegure la idoneidad o no de su participación.

2.5.- La categoría mínima de participación será categoría JUNIOR (nacidos 1999-2000), conforme reglamentación de la Federación Andaluza de Ciclismo.

Todos los menores de 18 años de edad, sin excepción alguna, deberán presentar **DECLARACIÓN JURADA del padre, madre o tutor legal (anexo II)** que autorice su participación en esta prueba y que se encuentran capacitados para poder participar en la misma.

2.6.- Todos los participantes que se inscriban, aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la organización, al Reglamento General del Deporte Ciclista de la UCI, al Reglamento Técnico de la RFEC y, en especial, a las decisiones que tome el jurado técnico asistente a la prueba.

### **Artículo 3. Inscripciones**

3.1.- El plazo oficial de inscripciones se abrirá el día **3 de Julio de 2017** y finalizará el día **3 de octubre de 2017**. En caso de completarse antes las plazas ofertadas por la organización el plazo de inscripción quedará cerrado.

3.2.- Para inscribirse será obligatorio cumplimentar el formulario web de inscripción disponible la página web de la Federación Andaluza de Ciclismo ([www.andaluciaciclismo.com](http://www.andaluciaciclismo.com)). También podrá descargarse la declaración jurada desde la misma página y presentarla en el momento de la retirada del dorsal.

3.4.- Se establecen las siguientes cuotas de inscripción por persona:

- II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN: 30 €/participante (5 €/CRi + 25 € Maratón)
- X Maratón BTT DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN: 25 €/participante

Todos aquellos participantes que no estén en posesión de licencia RFEC en vigor para el año 2017 deberán abonar, además, 10 € en concepto de licencia de 1 día (tramitada a través de la FAC) para cada una de las pruebas en las que participe.

Para participar en la II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN, aquellos corredores con licencia “cicloturista” deberán obtener licencia puntual de competición (“licencia 1 día”) según su categoría de referencia por edad.

3.5- El importe correspondiente a la cuota/s de participación se efectuará en el momento de la inscripción, mediante pago por TPV virtual (tarjeta de crédito/débito). **No se habilitarán otros medios de pago.**



3.6.- Queda totalmente prohibida la participación en la prueba sin haber formalizado previamente la inscripción. Todos/as los participantes que tomen la salida sin haber formalizado su inscripción lo harán expresamente bajo su responsabilidad. La organización se reserva el derecho de expulsar antes o durante el desarrollo de la/s prueba/s a aquellas personas que no acrediten su condición de inscrito, sin derecho a reclamación alguna.

3.7.- La organización sancionará económicoamente con un importe de 400 €uros a aquellas personas que participen en la prueba sin acreditar su condición de inscrito, en concepto de daños y perjuicios derivados por la responsabilidad civil inherente como organizadores. Así mismo, cualquier persona que participe en la prueba sin acreditar su condición de inscrito, en caso de precisar asistencia sanitaria, mecánica o de evacuación, deberá afrontar el coste económico derivado por su intervención.

3.8.- La organización vetará con carácter vitalicio la participación en futuras ediciones a aquellas personas que lo hagan sin haber acreditado su condición de inscrito. Así mismo, comunicará con la FAC y la RFEC el incumplimiento de la normativa de dichas personas a los efectos que se consideren oportunos.

3.9.- Se establecen los siguientes límites de plazas:

- II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN: 200 plazas.
- X Maratón BTT: 1400 plazas (+ 200 plazas reservadas a los participantes en la II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN). La organización efectuará su derecho a reservar 150 plazas, por lo que **la oferta inicial de plazas será de 1250 plazas.** En caso de no completar las 200 plazas reservadas para la II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR, la organización estudiará la posibilidad de ampliar el número de plazas para la etapa maratón.

La organización se reserva el derecho de modificar el cupo máximo de participantes si por cuestiones de interés común así se requiriese.

3.10.- En caso de cancelación de la inscripción, el participante deberá someterse a las condiciones establecidas por la organización:

- Solicitud de cancelación efectuada antes del 31/08/2017: el participante recibirá el 75% del importe de su inscripción sin derecho a recibir welcome pack.
- Solicitud de cancelación efectuada después del 1/09/2017: el participante no tendrá derecho a recibir importe alguno en concepto de devolución de inscripción. No obstante, tendrá derecho a retirar o solicitar el envío del welcome pack.

Todos los gastos ocasionados por la devolución de inscripción así como el envío, previa solicitud, del welcome pack serán asumidos íntegramente por el participante.

3.11.- Bajo ningún concepto está permitida la cesión de dorsales. En caso de que un participante no pueda participar en la prueba deberá comunicar su intención a la organización y será ésta quien asigne ese dorsal según de reservas.

**En caso de realizar una cesión ilegal y/o reventa de dorsal a otro participante, ambos participantes (el titular del dorsal y la persona que finalmente participe con ese dorsal) serán vetados con carácter vitalicio para participar en futuras ediciones.**



#### **Artículo 4. Recorridos.**

4.1.- Se establecen los siguientes recorridos<sup>2</sup>:

- Etapa Contrarreloj individual (CRI):
  - Kilometraje previsto: 5,77 km.
  - Tipo recorrido: mixto (urbano y campo).
- Maratón BTT:
  - Kilometraje previsto: 108,07 km.
  - Desnivel acumulado positivo: 3129 m. (IBP index: 226)
  - Tipo recorrido: mixto (urbano y campo).

4.2.- La salida y llegada de ambas pruebas tendrán lugar en la localidad de Alcalá la Real: Recinto Ferial, Avda. Andalucía s/n.

4.3.- Durante el transcurso de la/s prueba/s, **todo el recorrido estará permanentemente abierto al tráfico**, por lo que todos los participantes están obligados a respetar las normas de circulación, prestando especial atención en los cruces donde no se tenga preferencia y en las incorporaciones a carreteras y calles. Ningún participante tiene derecho sobre el resto de vehículos en circulación por el hecho de participar en la prueba.

4.4.- Cada participante deberá conocer íntegramente el recorrido. A tales efectos, la organización publicará en la página web de la prueba ([www.dessafio.org](http://www.dessafio.org)) así como en la página web de la Federación Andaluza de Ciclismo ([www.andaluciacyclismo.com](http://www.andaluciacyclismo.com)) con la suficiente antelación toda la información relativa al recorrido; así como planos, mapas y track para su descarga.

Sin prejuicio de lo anterior, la organización adoptará cuántas medidas estime oportunas para garantizar la seguridad del participante, así como medidas de señalización del recorrido.

4.5.- La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido si por causas de fuerza mayor y para preservar el correcto desarrollo de la/s prueba/s así fuera aconsejable.

#### **Artículo 5. Retirada de dorsales y entrega de obsequios.**

5.1.- Todos los participantes que hayan formalizado su inscripción, deberán presentarse para retirar su dorsal, firmar la documentación necesaria y recibir las instrucciones complementarias del organizador en la oficina de carrera en los siguientes horarios:

- Viernes 6/10/2017: 16:30 h. a 21:00 h.
- Sábado 7/10/2017: 7:30 h. a 8:30 h.

A la retirada de dorsales se deberá verificar la licencia, entregar declaración jurada y recibir instrucciones por parte de la organización y Jurado Técnico designado por la FAC. Por tanto, **se ruega encarecidamente retirar los dorsales con la mayor antelación posible.**

5.2.- No se enviarán las bolsas ni los dorsales a los participantes que no asistan en los días y horarios indicados. Los inscritos que no asistan, podrán autorizar su recogida presentando autorización de retirada por terceros (anexo III), fotocopia del DNI y licencia original de la RFEC 2017 del titular del dorsal.

5.3.- Los participantes que no retiren su dorsal en el horario indicado quedarán excluidos de la/s prueba/s.

<sup>2</sup> La organización del DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN se reserva el derecho a modificar, cambiar y/o alterar los recorridos de ambas pruebas si por causas de fuerza mayor así lo estima oportuno.

5.4.- Todos los participantes están obligados a llevar de forma clara y visible la placa en la parte frontal de la bicicleta y el dorsal en la espalda del deportista.

## Artículo 6. Orden de salida, clasificaciones, toma de tiempos y cierre de control.

6.1.- El orden de salida de cada prueba será:

- **Contrarreloj individual (CRI):** con suficiente antelación, se establecerá el orden de salida de corredores, fijando como hora de inicio las 18:00 h. Se establece un intervalo de 1 minuto entre cada corredor y un intervalo de 2 minutos entre categorías. Es responsabilidad exclusiva del corredor acudir a la hora indicada en el orden de salida.
- **Maratón BTT:** se establecen los siguientes cajones de salida:
  - Cajón 1: lo reglamentariamente establecidos por Normativa Técnica de la Federación Andaluza de Ciclismo + invitados y VIPs de la organización.
  - Cajón 2: participantes II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN que hayan finalizado la etapa contrarreloj individual (CRI).
  - Cajón 3: participantes etapa maratón categorías sub-23 y élite.\*
  - Cajón 4: participantes etapa maratón categorías máster 30 y junior.
  - Cajón 5: participantes etapa maratón categoría máster 40.
  - Cajón 6: participantes etapa maratón categorías máster 50 + máster 60.
  - Cajón 7: participantes etapa maratón categoría cicloturistas.

\* En el margen izquierdo del cajón 3 se habilitará zona de salida para féminas (indistintamente de su categoría).

6.2.- La toma de tiempos será efectuada por los jueces y cronometradores designados por la FAC quienes, igualmente, confeccionarán las clasificaciones oficiales de la prueba.

Para la etapa de maratón, el cierre de control (clasificación oficial de la prueba) se realizará a las 10 horas de carrera (hora estimada: 19.00 h.).

6.3.- En la etapa de maratón, todos los participantes deberán, obligatoriamente, pasar un control de salida, por lo que deberán concentrarse mínimo 30 minutos antes para su verificación.

6.4.- La organización prestará especial atención a que todos los participantes pasen por los puntos de control establecidos, pudiendo ser descalificados o no puntuar en la clasificación oficial si no tienen picados todos los puntos.

6.5.- En la modalidad pareja, los dos miembros de la pareja deberán llegar a línea de meta de manera simultánea. En caso de no llegar simultáneamente, quedarán automáticamente descalificados y no puntuarán en la clasificación de parejas.

## Artículo 7. Premios

7.1.- De acuerdo a la clasificación/es oficial/es de la/s prueba/s (tanto para masculino como femenino en modalidad individual; masculino, femenino y mixto en modalidad parejas), se establecen los siguientes premios:



| II VUELTA DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN (masculina y femenina) |                  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|
|  | 1º Clasificado/a | 2º Clasificado/a | 3º Clasificado/a |
| General individual   | 75 € + trofeo    | 50 € + trofeo    | 25 € + trofeo    |
| Junior   | Trofeo           | Trofeo           | Trofeo           |
| Sub-23   | Trofeo           | Trofeo           | Trofeo           |
| Élite  | Trofeo           | Trofeo           | Trofeo           |
| Máster 30  | Trofeo           | Trofeo           | Trofeo           |
| Máster 40  | Trofeo           | Trofeo           | Trofeo           |
| Máster 50  | Trofeo           | Trofeo           | Trofeo           |
| Máster 60  | Trofeo           | Trofeo           | Trofeo           |

  

| X MARATÓN BTT DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN   |                  |                  |                  |
|---|------------------|------------------|------------------|
| MODALIDAD INDIVIDUAL (masculina y femenina) |                  |                  |                  |
|   | 1º Clasificado/a | 2º Clasificado/a | 3º Clasificado/a |
| General individual                          | 75 € + trofeo    | 50 € + trofeo    | 25 € + trofeo    |
| Junior                                      | Trofeo           | Trofeo           | Trofeo           |
| Sub-23                                      | Trofeo           | Trofeo           | Trofeo           |
| Elite                                       | Trofeo           | Trofeo           | Trofeo           |
| Master 30                                   | Trofeo           | Trofeo           | Trofeo           |
| Master 40                                   | Trofeo           | Trofeo           | Trofeo           |
| Master 50                                   | Trofeo           | Trofeo           | Trofeo           |
| Master 60                                   | Trofeo           | Trofeo           | Trofeo           |

  

| MODALIDAD PAREJAS (masculina, femenina y mixta) |                |                |                |
|---|----------------|----------------|----------------|
|   | 1º Clasificado | 2º Clasificado | 3º Clasificado |
| General parejas                                 | 75 € + trofeo  | 50 € + trofeo  | 25 € +trofeo   |

  

| PREMIOS ESPECIALES  |  |        |
|---|--|--------|
| Participante de mayor edad (masculino y femenino) que finalicen la prueba |  | Trofeo |
| Participante de menor edad (masculino y femenino) que finalicen la prueba |  | Trofeo |

#### 7.2.- Medalla de participación

Todos los participantes que finalicen la etapa maratón recibirán un medalla (oro, plata y bronce) en función del tiempo final invertido en completar el recorrido.

Los tiempos según medalla son los siguientes:

- Medalla ORO: corredores que finalicen antes de las 6 horas y 30 minutos.
- Medalla PLANTA: corredores que finalicen entre las 6 horas y 31 minutos y las 8 horas.
- Medalla BRONCE: corredores que finalicen con más de 8 horas.

La organización podrá solicitar documento identificativo a los ganadores, siendo la no presentación causa suficiente de pérdida del derecho al mismo.

7.3.- Todos los premiados deberán obligatoriamente retirar los premios en persona, no aceptando la retirada por terceros. La no presentación en la ceremonia de entrega de trofeos será causa para la suspensión del premio. No se enviarán trofeos por correo postal ni mensajería.

7.4.- La ceremonia de entrega de premios (tanto de los premiados en la II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN como de los premiados en X MARATÓN BTT DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN), tendrá lugar el sábado 7 de octubre a las 16:30 h. Será obligatorio vestir completamente con equipación de ciclista para la retirada del premio.

#### 7.5.- Avalan y garantizan los premios Asociación Dessafo Sierra Sur de Jaén.



## **Artículo 8. Cumplimiento de reglamento y normativa complementaria.**

8.1.- Todos los participantes se someten íntegra y expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA así como cualquier otra normativa o reglamentación publicada con motivo de la prueba.

8.2.- Así mismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

- El uso del casco será obligatorio durante todo el recorrido de la prueba.
- Los participantes permanecerán durante toda la prueba dentro del recorrido marcado por la organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra.
- Los participantes respetarán el entorno por el que discurre la prueba, pudiendo ser descalificados en caso de arrojar basura o desperdicios o producir graves desperfectos al entorno. En caso de que un participante sea descalificado por este motivo, la organización podrá vetar su participación en futuras ediciones.
- Los participantes atenderán en todo momento a las instrucciones que se notifiquen desde la organización y/o disposiciones de los jueces de la prueba.
- Respetar la señalización del recorrido y no modificarla, alterarla o suprimirla con intención de generar confusión o despiste entre el resto de corredores.
- Los participantes deberán cumplir en todo momento con las normas y reglamentación del Código de Tráfico y Seguridad Vial, así como cualquier disposición vigente en materia de circulación.

## **Artículo 9. Servicios de carrera**

9.1.- La organización dispondrá de los siguientes servicios para los participantes de la prueba: welcome pack, duchas, lavado de bicicletas, parking de bicicletas, avituallamientos en carrera (en etapa de maratón), comida final (en etapa maratón), coche escoba (en etapa maratón), sorteo de regalos y servicio de fisioterapia.

## **Artículo 10. Cancelación de la/s prueba/s.**

10.1.- La organización en todo momento velará por la celebración del evento. No obstante, se reserva el derecho de cancelación, sin derecho a reclamación alguna por parte de los corredores, si por causas de fuerza mayor así se aconseje:

- Recomendación expresa o imposición forzosa de cancelación por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Climatología sumamente adversa: tormenta con fuerte aparato eléctrico, nevada copiosa, vientos de suma intensidad, etc.
- Amenaza de bomba o riesgo de actos terroristas.
- Terremoto, seísmos u otras catástrofes naturales.
- Cualquier otra situación anómala que pueda suponer un riesgo para la integridad física de los participantes o que suponga la imposibilidad de celebrarse.

No obstante, los corredores tendrán derecho a recibir su welcome pack y los servicios que puedan prestarse con garantía si no pudiesen tomar parte en la prueba o, si aun habiéndose efectuado la salida tuviesen que volver a línea de meta, por alguna de las causas anteriormente descritas; pero no tendrán derecho a reclamación alguna ni devolución del importe de la inscripción bajo ningún concepto.



## **Artículo 11. Exención de responsabilidad**

11.1.- El participante es responsable de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.

11.2.- El participante exime a todas las entidades y clubes deportivos que se integran en la organización del evento así como a cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de las que legalmente le son propias.

11.3.- El participante exime a todas las entidades y clubes deportivos que se integran en la organización del evento así como a cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba por la pérdida, deterioro, robo, extravío u otras circunstancias de sus objetos personales. Especialmente, exime a los anteriormente citados del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales el traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida ("coche escoba").

11.4.- Cada participante deberá ser autosuficiente para la realización de la prueba, especialmente en aquellos aspectos relacionados con mecánica y alimentación durante la prueba. No obstante, la organización podrá disponer de uno o varios puntos de asistencia mecánica y uno o varios puntos de avituallamiento líquido y sólido.

## **Artículo 12. Derecho de modificación y aceptación.**

12.1.- La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Reglamento Particular), así como de rectificarlo, ampliarlo o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

12.2.- El hecho de inscribirse en la prueba supone la aceptación plena e incondicional de este Reglamento.

## **Artículo 13. Cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.**

13.1.- De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado del que es titular la Asociación Dessafo Sierra Sur.

13.2.- Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la organización a través del correo electrónico: [dessafo@ciclistas.org](mailto:dessafo@ciclistas.org).

13.3.- Derechos sobre la imagen personal del participante. Todos los participantes, sin excepción alguna, muestran su consentimiento expresamente para que la organización y personas cercanas a esta puedan tomar fotografías, imágenes y vídeos de la prueba con carácter promocional de la misma. En caso de desistimiento, deberá comunicarlo formalmente a la organización de la prueba con suficiente antelación.

En Alcalá la Real, a 20 de Junio de 2017.



ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA

## DECLARACIÓN JURADA

D./Dª. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

declaro conocer los requisitos y necesidades derivados para una adecuada y correcta participación en la prueba/s ciclista denominadas:

- II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN, a celebrar el día 6 de octubre de 2017.
- X Maratón BTT DESSASIO SIERRA SUR DE JAÉN, a celebrar el día 7 de octubre de 2017.

Declaro fehacientemente conocer la dureza y exigencia física que requiere mi participación en alguna o ambas pruebas, estando en condiciones óptimas y habiéndome sometido a un reconocimiento médico que incluya una prueba de esfuerzo y que no me impida participar en la misma. En caso contrario, declaro bajo mi voluntad asumir el riesgo que supone mi participación sin el correspondiente reconocimiento médico, así como la posibilidad de padecer lesión alguna (o haber padecido) que pueda producirse o agravarse como consecuencia de la participación en la misma.

Eximo a la organización, a todas las entidades y clubes deportivos que se integran en la organización del evento así como a cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

Declaro que conozco el recorrido de la prueba, que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado, y que atenderé permanentemente a todas las indicaciones que la organización me haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en mi persona. Asumo mi plena responsabilidad en caso de utilizar un atajo o vía alternativa a las señalizadas oficialmente por la Organización.

Asumo plenamente que el uso del casco será obligatorio durante la totalidad de la celebración de la prueba, debiendo llevarlo correctamente colocado y abrochado.

Declaro conocer que durante la celebración de la/s prueba/s el tráfico permanecerá abierto al tráfico rodado, debiendo cumplir en todo momento las normas y reglamentación del Código de Tráfico y Seguridad Vial, así como cualquier disposición vigente en materia de circulación.

No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPING por la Federación de Ciclismo y la Agencia Estatal Antidopaje.

Acepto que el dorsal es intransferible y que no podrá llevármelo otra persona por mí ya que los seguros tramitados solo cubren al titular; aceptando que cualquier cesión ilegal y/o reventa del mismo será causa suficiente para vetar, con carácter vitalicio, mi participación en la prueba.

Me comprometo a respetar los caminos por los que discurre la prueba, no dañar el entorno y no arrojar basuras en ningún punto del mismo o de lo contrario seré descalificado.

En Alcalá la Real (Jaén), a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.017.

Fdo.

Nombre y apellidos:

DNI:



**ANEXO 2. DECLARACIÓN JURADA Y AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL  
PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA**

## **DECLARACIÓN JURADA**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
declaro conocer los requisitos y necesidades derivados para una adecuada y correcta participación en la prueba/s ciclista denominadas:

- II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN, a celebrar el día 6 de octubre de 2017.
- X Maratón BTT DESSASIO SIERRA SUR DE JAÉN, a celebrar el día 7 de octubre de 2017.

Declaro fehacientemente conocer la dureza y exigencia física que requiere mi participación en alguna o ambas pruebas, estando en condiciones óptimas y habiéndome sometido a un reconocimiento médico que incluya una prueba de esfuerzo y que no me impida participar en la misma. En caso contrario, declaro bajo mi voluntad asumir el riesgo que supone mi participación sin el correspondiente reconocimiento médico, así como la posibilidad de padecer lesión alguna (o haber padecido) que pueda producirse o agravarse como consecuencia de la participación en la misma.

Eximo a la organización, a todas las entidades y clubes deportivos que se integran en la organización del evento así como a cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

Declaro que conozco el recorrido de la prueba, que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado, y que atenderé permanentemente a todas las indicaciones que la organización me haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en mi persona. Asumo mi plena responsabilidad en caso de utilizar un atajo o vía alternativa a las señalizadas oficialmente por la Organización.

Asumo plenamente que el uso del casco será obligatorio durante la totalidad de la celebración de la prueba, debiendo llevarlo correctamente colocado y abroulado.

Declaro conocer que durante la celebración de la/s prueba/s el tráfico permanecerá abierto al tráfico rodado, debiendo cumplir en todo momento las normas y reglamentación del Código de Tráfico y Seguridad Vial, así como cualquier disposición vigente en materia de circulación.

No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPING por la Federación de Ciclismo y la Agencia Estatal Antidopaje.

Acepto que el dorsal es intransferible y que no podrá llevarlo otra persona por mí ya que los seguros tramitados solo cubren al titular; aceptando que cualquier cesión ilegal y/o reventa del mismo será causa suficiente para vetar, con carácter vitalicio, mi participación en la prueba.

Me comprometo a respetar los caminos por los que discurre la prueba, no dañar el entorno y no arrojar basuras en ningún punto del mismo o de lo contrario seré descalificado.

En Alcalá la Real (Jaén), a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.017.

### **AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN DE MENORES DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA “DECLARACIÓN JURADA” FIRMADA POR AMBOS**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_, en calidad de PADRE / MADRE / TUTOR LEGAL DE D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, autorizo a mi hijo/hija a participar en la prueba/s ciclista denominadas:

- II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN, a celebrar el día 6 de octubre de 2017.
- X Maratón BTT DESSASIO SIERRA SUR DE JAÉN, a celebrar el día 7 de octubre de 2017.

Declarando estar perfectamente informado de las requisitos necesarios para su participación y dando expresamente consentimiento para ello.

**Fdo. EL PARTICIPANTE**

Nombre y apellidos:

DNI:

**Fdo. PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL**

Nombre y apellidos:

DNI:



ANEXO 3. AUTORIZACIÓN RETIRADA DE DORSALES

## AUTORIZACIÓN RETIRADA DE DORSALES (INDIVIDUAL)

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_  
declaro estar inscrito en la/s prueba/s ciclista denominadas:

- II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN, a celebrar el día 6 de octubre de 2017.
- IX Maratón BTT DESSASIO SIERRA SUR DE JAÉN, a celebrar el día 7 de octubre de 2017.

Con el dorsal número \_\_\_\_\_

### AUTORIZO

A D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_  
a recoger los elementos necesarios para mi participación (dorsal y hoja de ruta) en la mesa de inscripciones del recinto, entendiendo que se trata de material personal e intransferible, que no podrá ser utilizado durante la prueba por otra persona diferente de mí.

**Documentación obligatoria a presentar para la retirada del dorsal por tercera personas:**

- Documento de autorización para la retirada de dorsales (este documento).
- Fotocopia del DNI del titular del dorsal.
- Licencia original del titular del dorsal.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.017

**FIRMA DEL PARTICIPANTE**

**FIRMA PERSONA QUE RETIRA**

**Nombre y apellidos:**

DNI:

**Nombre y apellidos:**

DNI



## **ANEXO 3 BIS. AUTORIZACIÓN RETIRADA DE DORSALES**

## AUTORIZACIÓN RETIRADA DE DORSALES (GRUPAL)

Las personas que a continuación se relacionan declaran estar debidamente inscritas en la/s prueba/s ciclistas denominadas:

- II Vuelta DESSAFIO SIERRA SUR DE JAÉN, a celebrar el día 6 de octubre de 2017.
  - IX Maratón BTT DESSASIO SIERRA SUR DE JAÉN, a celebrar el día 7 de octubre de 2017.

## **Autorizamos expresamente**

A D./Dº. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_  
a recoger los elementos necesarios para mi participación (dorsal y hoja de ruta) en la mesa de inscripciones del recinto, entendiendo que se trata de material personal e intransferible, que no podrá ser utilizado durante la prueba por otra persona diferente de mí.

## **Documentación obligatoria a presentar para la retirada del dorsal por terceras personas:**

- Documento de autorización para la retirada de dorsales (este documento).
  - Fotocopia del DNI del titular del dorsal.
  - Licencia original del titular del dorsal.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.017

**FIRMA DE LA PERSONA QUE RETIRA:**

**Nombre y apellidos:**

**DNI:**

